

SESIÓN ORDINARIA N°11
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(12.10.2021)

T A B L A:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
PENDIENTE**

2.- CUENTA

**3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SEDE
CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS” ID 2413-14-LP21**

**4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO SEDE
VECINAL N°15” ID 2413-15-LE21**

**5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO SEDE
VECINAL N°19” ID 2413-17-LP21**

**6.- APROBACIÓN CUENTA ANUAL 2020 SERVICIO BIENESTAR DE SALUD
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**

**7.- APROBACIÓN SOLICITUD APORTE MUNICIPAL AÑO 2021 SERVICIO DE
BIENESTAR DE SALUD CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**

**8.- APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL BANCO ESTADO DE
CHILE**

9.- APROBACIÓN MONTO A CONCURSAR PROGRAMA LO PRADO EMPRENDE

10.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 12 de octubre de 2021, siendo las 11:31 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

En modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, el Concejal Sr. Braulio Camilo

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico
 Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
 Sr. Maximiliano Huerta, Director de Obras Municipales Subrogante
 Sr. Raúl Medel, Director de la DIMAO
 Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR PENDIENTE

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que la acta anterior está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria Municipal)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 08.10.2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Sr. Braulio Camilo, sobre instalar reductores de cauchos en Los Copihues con Los Crisantemos.

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS” ID 2413-14-LP21

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Juan Javier Moya**

El Concejal Sr. Juan Javier Moya cede la palabra a la Directora de la Secpla, Srta. Leslie Vergara, para que haga la presentación

La Directora de la Secpla Señala que la presentación tiene que ver con la propuesta de adjudicación, y que fue presentada en la Comisión el martes pasado y donde se informó que sólo se presentó un oferente el que cumplió con todos los requisitos que permitieron que estuviera admisible y que de acuerdo a los criterios de evaluación la empresa cumplió con todos los requisitos. (Se adjunta Informe de Evaluación al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Comprendiendo todo lo que nos expusieron en la Comisión anterior, apruebo la adjudicación de la propuesta

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente la Propuesta

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo entiendo que es de suma importancia y que estos clubes deportivos esperan con ansias durante años. Pero, solamente quiero hacer una pregunta antes, porque no tuve la oportunidad de estar en Comisión, es normal que llegue sólo una empresa a este tipo de licitaciones, y lo pregunto por el término de la obra, me interesa sobremanera que quien se la gane la comience y la termine, por eso pregunto a la parte técnica.

La Directora de la Secpla Responde que no es común que se presente sólo una empresa, pero que sí ha ocurrido en ocasiones anteriores; también que debido a las condiciones actuales algunas empresas han desaparecido, y que la oferta que existe hoy tal vez no sería la que se hubiera obtenido antes de pandemia.

El Concejal Sr. César Sanhueza, señala lo siguiente: con el mejor espíritu y esperando que esta obra tendrá un buen término para los clubes deportivos, apruebo esta licitación

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: También iba a hacer la misma apreciación del Concejal Sanhueza, pero en vista y considerando la información técnica, también voy a aprobar Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Justamente en Comisión discutimos y se vio esta preocupación, porque efectivamente la empresa MAXSAR SPA fue la única que finalmente se presentó, pero hay un tema técnico que no hizo el levantamiento correcto de la totalidad de sus documentos y si hubiese habido una segunda empresa, de ninguna manera hubiese quedado en la licitación. Entonces, mi preocupación y la hago explícita en este momento, es que veo con dificultad y preocupación que una empresa que no es capaz de levantar la documentación de manera correcta en la licitación, pueda efectuar de la misma manera, en este caso la construcción de una sede deportiva para el Club Deportivo Reales Copihue y Unidos, entonces, ante eso solicitaría que tuvieran un mayor recaudo con esta empresa porque es preocupante que una empresa que para hacerse de un proyecto, y principio de todo proyecto de todo licitaciones, y ya partió mal porque la documentación que hizo no fuera la mejor forma, entonces quisiera pensar que fue un traspie y que el trabajo va a hacer será de una manera distinta durante la obra, así es que con esa preocupación y no teniendo mucho más que decir al respecto apruebo la licitación, con esa inquietud.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que es un tremendo beneficio para los clubes deportivos esta adjudicación y obviamente teniendo presente que sea un buen inicio, desarrollo y cierre, sobre todo en el desarrollo, apruebo la licitación Presidente.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo también tengo los mismos reparos que dice el Concejal Jimmy Arce, y lo importante es tener una buena fiscalización y que el trabajo se vaya desarrollando de acuerdo a lo solicitado, y el hecho que es algo beneficioso para los clubes y lo están esperando, apruebo Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Me sumo a las palabras del Concejal Arce y la Concejala Leiva con respecto a que a nivel nuestro existía la preocupación con que la empresa hubiera cometido

errores como no presentar toda la documentación, pero bajo el sistema en el cual se realiza el análisis ellos adjudican esta licitación, por lo tanto, hacer bastante hincapié a los vecinos que son beneficiarios de esta construcción de Club deportivo y Dpto. de Obras que ojalá fiscalicen durante todo el período el buen desempeño de la construcción para que los vecinos tengan el recinto que ellos tanto anhelan; y por otra parte, que ojalá la empresa cumpla con todas las expectativas porque sí efectivamente es una empresa pequeña que recién está surgiendo en el mercado y trabaja bien con nosotros, esto le va a servir de refuerzo para futuras oportunidades. Así que sin más que decir, aceptó la propuesta.

ACUERDO N°34-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°34-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Construcción Sede Clubes Deportivos Reales Copihues y Unidos” ID 2413-14-LP21, a la empresa MAXSAR SPA., con un plazo de ejecución de 172 días corridos, por un monto final de \$59.622.019.- IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello, el Informe de la Comisión de Evaluación, presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°15” ID 2413-15-LE21

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejel Sr. Juan Javier Moya**

El Concejel Sr. Juan Javier Moya cede la palabra a la Directora de la Secpla, Srta. Leslie Vergara, para que haga la presentación

La Directora de la Secpla señala que es el mejoramiento de una sede ya existente, que tiene que ver con el mejoramiento de cubiertas, de bajadas de aguas lluvia, aislación termo acústica, la construcción de un baño con accesibilidad universal que antes no tenía, y reparaciones

interiores, como de infraestructura, mejoramiento de pavimentos y todo lo que permitirá que pueda funcionar de mejor manera

Y, realiza presentación del Informe de Evaluación (el que se adjunta al final del Acta)

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la licitación

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la licitación Presidente

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la licitación Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: En la UV N°15 efectivamente fue un rediseño de la licitación donde los vecinos pudieron ver realmente sus necesidades para aprovechar de mejor forma estos recursos que vienen desde el nivel central, regional. Creo que la mejor forma de realizar proyectos es esa, que los vecinos (as) tengan participación en el desarrollo del proyecto porque ven ellos mejor que nadie la precariedad de su espacio y su uso posterior, en cuanto a la directiva y los propios vecinos, así es que yo en base a eso y entendiendo que ya fue conversado con los vecinos en esta oportunidad el diseño del proyecto, apruebo y agradezco la señorita Leslie por haber tomado eso en cuenta. Gracias

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Propuesta Pública Mejoramiento de Sede Vecinal N°15

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo también apruebo y me parece relevante la participación activa de los vecinos.

Lo que sí omití en la aprobación anterior para el Club Reales Copihue y Unidos, y para todas la intervenciones que se hagan solicitaría la memoria descriptiva y las especificación técnica de los proyectos, si bien es cierto tenemos el monto y la fecha pero muchas veces no se especifica el material de los materiales y cómo se va desarrollando esto, así es que solicitó la memoria descriptiva y la especificación técnica, de los proyectos que estamos aprobando y para los que vienen para la sesión de hoy

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo también

ACUERDO N°35-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°35-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Mejoramiento Sede Vecinal N°15” ID 2413-15-LE21, a la empresa MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA., con un plazo de ejecución de 179 días corridos, por un monto final de \$47.857.949.- IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano

**5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
 “MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°19” ID 2413-17-LP21**

- EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Juan Javier Moya

El Concejal Sr. Juan Javier Moya cede la palabra a la Directora de la Secpla, Srta. Leslie Vergara, para que haga la presentación

La Directora de la Secpla Señala que tiene que ver con el mejoramiento de la sede ya existente, ya que es una sede pequeña que no da con el cumplimiento de algunos espacios para poder reunirse adecuadamente y que este proyecto pretende mejorar las condiciones de habitabilidad, dado que la actual es de madera y ahora será una sede sólida, lo que permitirá a la junta de vecinos tener un espacio mucho más amplio para sus actividades y reuniones, contar con servicio higiénicos con accesibilidad universal, una cocina, una bodega y una oficina administrativa, en un espacio de 320 metros cuadrados.

Y, realiza presentación del Informe de Evaluación (el que se adjunta al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo apruebo, esperando que esto también sirva como una motivación para la JV N°19 que ha tenido bastante baches con respecto a conformarse como directiva, así es que esperar que puedas subsanar cada una de las problemáticas que tienen y puedan levantar junto con la sede también a su organización y a su directiva.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Esperando también, como la colega, que puedan reestablecer su directiva, apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo también esperando que puedan regularizar su situación, pero tengo una pregunta para la Directora, cuánto era el marco presupuestario que tenía esta licitación.

La Directora de la Secpla responde, 60 millones de pesos

El Concejal Sr. César Sanhueza, consulta qué pasaría si llegara un oferente que ofrece la mitad

La Directora de la Secpla responde que todas las ofertas están sometidas a evaluación, y que por ejemplo para la UV N°15 hubieron 5 empresas y que entregaron distintas ofertas, pero que se evalúa no sólo lo económico, sino también lo técnico y administrativo y la sumatoria de los 3 factores da la empresa ganadora, pero que no siempre gana la de la oferta más económica. Y que en este caso como fue una única empresa, se adjudicó por el monto por el cual ofertó

El Concejal Sr. César Sanhueza, señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Cómo dicen las colegas con anterioridad, ojalá se subsane el tema de la directiva de la JV N°19, que es re importante, sobre todo en estos tiempos para que los vecinos puedan recurrir a su directiva, y también obviamente la junta vecinal le va a servir a los Comités de Seguridad que están en ese sector con un trabajo incipiente.

Agradece los recursos de la Subdere, recursos externos que se agradecen mucho porque cada espacio de uso social, vecinal es lo que le da vida a la comuna, especialmente la JV N°19 es un espacio donde muchas veces se ve invisibilizado el trabajo territorial, donde es necesario y en este tiempo se ha visto mucho el tema de los portones que están con problema y creo que también falta ver eso y que haya una directiva que coordine cómo organizar el sector entonces ojalá que con el tema de la sede vecinal los vecinos se logren organizar de mejor forma porque se ha notado esa dificultad en este último tiempo.

Por lo tanto, apruebo la licitación de la UV N°19 Parque Residencial Alameda

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Teniendo en cuenta las observaciones presentes, apruebo la adjudicación Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Como han dicho mis colegas anteriores, es una preocupación de todos que la UV N°19 ya esté constituida, así es que los instamos a trabajar en esto.

Felices porque se están creando nuevas sedes para poder hacer el trabajo, así es que esperamos que los vecinos puedan participar y organizarse y tener un espacio donde reunirse. Entonces, con esta alegría de que ya hay espacio donde los vecinos puedan realizar su trabajo social, apruebo Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Muy contenta porque hoy día se están aprobando 3 adjudicaciones para el mejoramiento de espacios comunitarios, desearles a todos los vecinos que forman parte de la UV N°19 que les vaya bien, que trabajen, que se organicen, que reconstituyan su directiva, y que este espacio les sirva para realizar todas las actividades que ellos quieran y apruebo la adjudicación

ACUERDO N°36-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°36-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “Mejoramiento Sede Vecinal N°19” ID 2413-17-LP21, a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL., con un plazo de ejecución de 181 días corridos, por un monto final de \$57.506.340.- IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión de Evaluación presentado por Ud. en la presente Sesión, el que señala que es la oferta que resulta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano

6.- APROBACIÓN CUENTA ANUAL 2020 SERVICIO BIENESTAR DE SALUD CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, la Concejala Srta. Paola Sandoval**

La Concejala Srta. Paola Sandoval Manifiesta que fue un agrado participar de la Comisión de Salud, donde se proporcionó toda la información respecto de los beneficios que entrega el Servicio de Bienestar de Salud a los funcionarios que están adheridos, y que están contentos del buen desempeño que han tenido; que fue una presentación clara, como las que les gustaría escuchar muchas veces. Y, cede la palabra a la Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado.

La Dra. Mónica Núñez Reitera que se presentó la Cuenta Pública en la Comisión, que los funcionarios sienten que es un buen beneficio para ellos y sus familias, y que la Cuenta Pública se debe entregar todos los años para reflejar lo que se ha hecho y por tanto, debe ser aprobada por el Concejo Municipal y así poder solicitar un nuevo aporte.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la cuenta anual 2020

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo también reconociendo el trabajo y el esfuerzo de los funcionarios de la salud

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Reconociendo el tremendo trabajo apruebo también la cuenta anual 2020

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo también

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Con mucho afecto apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Con el tremendo desafío que le ha tocado al personal de salud durante todo este tiempo, apruebo adjudicación Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Como dijo la Concejala Paola con la claridad que nos mostraron el trabajo que están realizando, apruebo Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Aprueba la cuenta

ACUERDO N°37-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°37-2021, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la cuenta Anual Año 2020 entregada por el Servicio de Bienestar de Funcionarios de Salud Corporación Municipal de Lo Prado.

**7.- APROBACIÓN SOLICITUD APORTE MUNICIPAL AÑO 2021
SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE LO PRADO**

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, la Concejala Srta. Paola Sandoval**

La Concejala Srta. Paola Sandoval Señala que para ellos discutir este tipo de aportes que van sumando beneficios a los funcionarios es muy importante; que el equipo de Bienestar les habló de un sin número de beneficios que esperan ir sumando en su labor. Y le entrega la palabra a la Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado

La Dra. Mónica Núñez Indica que el aporte solicitado para el año 2021 equivale a 459 socios vigentes, a enero de 2021 y por el aporte máximo de 4 UTM, históricamente entregado por la Municipalidad a los trabajadores de Bienestar de la Corporación de Salud, serían \$93.595.608.- y que ese es el aporte solicitado para el año 2021

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el aporte 2021

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo el aporte

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el aporte 2021 Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: ante todo como dijeron los colegas En el punto anterior fue muy clara la presentación y también muy claro el proyecto para el 2022, que no tengo dudas que lo van a llevar a cabo a cabalidad, porque así como la cuenta que nos presentan de parte de Bienestar de Salud, no hubo excusas para la pandemia, no hubo excusas para su trabajo, no hubo ninguna excusa para que ellos realizaran su programa según lo tenían presupuestado. Así es que en base a eso, por supuesto que apruebo el aporte municipal a Bienestar de Salud

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Alcalde

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que somos una comuna que no tiene tantos recursos y que no son muchas las cosas que podemos sacar a la luz cuando mostramos, y entendiendo que el trabajo de salud es importantísimo y alguna persona que nos toca trabajar afuera lo ponemos como ejemplo, por supuesto que apruebo Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo también que ese día de la Comisión participaron representantes de las asociaciones los cuales están gratos por los beneficios y agradeciendo el trabajo de la presentación, como lo decían mis colegas, muy clarita, y un saludo y reconocimiento también a don Pablo Oyarzún, apruebo Presidente

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo también

ACUERDO N°38-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 12 de octubre de 20, mediante Acuerdo N°38-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado, equivalente a la suma de \$93.595.608, para 459 socios calculados a enero de 2021.

8- APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL BANCO ESTADO DE CHILE

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce**

El Concejal Sr. Jimmy Arce Señala que se hizo Comisión el jueves pasado, vía telemática, y que se vio el acuerdo interadministrativo actual entre BancoEstado y la Municipalidad y que en esta oportunidad se está viendo un nuevo acuerdo con aristas nuevas, respecto a las veces anteriores, y que según lo conversado y discutido en Comisión por los concejales sería beneficioso.

Y, pide se puedan aclarar pequeñas duda administrativas de acuerdo a los funcionarios que van a ingresar a ser parte interna del municipio, ya que el resto fue bien clarificado en la Comisión. Y, cede la palabra al Sr. Administrador Municipal, don Carlos Olivari

El Sr. Administrador Municipal (S)) Informa que en Comisión se vieron los principales aspectos de este Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios que se solicita sea suscrito con la Municipalidad, para lo que se requiere según la normativa el acuerdo previo del Concejo Municipal

Aclara que una de las preguntas que surgió en Comisión era sobre la responsabilidad administrativa de los dos cajeros que se agregan en este Convenio Interadministrativo, los que trabajarán en las cajas municipales, y señala que ellos tendrán plena responsabilidad administrativa y deberán tener autorizada la póliza respectiva, pero que es muy importante poder contar con más cajeros.

Que en Comisión se hizo también un resumen de todos los antecedentes que requirieron los Sres. Concejales, del Convenio, los servicios adicionales, depósitos en cuentas corrientes, pago de intereses, el beneficio que tiene la Municipalidad de 1,5% , y lo más importante que esté Convenio no tiene costo financiero para el municipio.

Y, que lo que se solicita hoy día es que se ponga en votación la aprobación de este Convenio Interadministrativo con las cláusulas ya señaladas.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el Convenio Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Entendiendo que, es un beneficio para los funcionarios y para la gestión nos quedó súper claro en la Comisión, apruebo Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo el Convenio Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo también el Convenio Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejel)

Señala lo siguiente: Después de la aclaración hecha por el Administrador Municipal, apruebo el acuerdo

Sr. Juan Javier Moya (Concejel)

Señala lo siguiente: Apruebo la adjudicación Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la adjudicación

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la adjudicación

ACUERDO N°39-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°39-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban el Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios Banco Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, por un período de 5 años.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas y a lo informado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Olivari, en la presente Sesión.

9.- APROBACIÓN MONTO A CONCURSAR PROGRAMA LO PRADO EMPRENDE

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Local, la Concejala Sra. Camila Verdugo**

La Concejala Sra. Camila Verdugo Señala que fue una Comisión mixta, en conjunto con la Comisión del Concejal Sr. Jimmy Arce, de Administración y Finanzas, donde se presentó en detalle el Programa Lo Prado Emprende, que surgieron algunas modificaciones pequeñas, que va a explicar el Sr. Administrador Municipal, por tanto le cede la palabra

El Sr. Administrador Municipal (S) Informa que se explicó en detalle el Programa Lo Prado Emprende y la forma en que este año se quiere implementar; Que también se aportaron bastantes ideas por parte de los Sres. Concejales y también requieren que los proyectos que se presenten se puedan ver de forma presencial y que la Administración no tiene inconveniente al respecto; Que dependiendo de lo anterior, y si se aprueba el monto en esta oportunidad, el organigrama se tendrá que rehacer con las nuevas fecha y se hará llegar a los Sres. Concejales en las próximas semanas.

Indica que el monto que se está pidiendo aprobar es de \$35.000.000.- de pesos y eso es lo que se solicita se someta a votación

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el monto del concurso

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Siendo que es un beneficio para los vecinos y esperando a que puedan postular muchos y que les sirva harto este apoyo que le podemos entregar desde acá. Así es que apoyó el proyecto

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el monto Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Después de más de 10 versiones, por supuesto que apruebo en beneficio de los emprendedores y artesanos comunales

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Agradezco las modificaciones de la Presidenta de la Comisión, la Concejala Camila Verdugo y al Vicepresidente, por lo tanto apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo monto a concursar por \$35.000.000 Presidente, esperando que lleguen a muy buen destino

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Luego de la intervención y del alcance colectivo, apruebo el monto del Programa Lo Prado Emprende

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Por supuesto que apruebo también.

ACUERDO N°40-2021

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°40-2021, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban un monto de \$35.000.000.-, para la ejecución del Programa “Lo Prado Emprende 2021”.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión Mixta de Desarrollo Económico Local y Administración y Finanzas; y a lo informado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante, en la presente Sesión

El Sr. Alcalde Comenta a la comunidad que detrás de las votaciones que se hacen en el Concejo Municipal, hay todo un trabajo previo de las Comisiones donde cada Presidente de Comisión saca adelante los diferentes temas junto a los equipos técnicos del municipio, para finalmente ponerlos en votación en el Concejo Municipal.

Que lo que se aprobó hoy son obras esperadas por mucho tiempo, como es la construcción de la sede para los Clubes Deportivos Reales Copihue y Unidos, donde expresa que costó mucho, ya que municipios como el de Lo Prado deben salir a concursar los recursos regionales y para ello se deben hacer gestiones y proyectos, al igual como para las sedes de las Juntas de Vecinos N°15 y N°19. Y, que se seguirá trabajando para mejorar otras sedes también como la de la JV N°24 y la JV N°5 que por razones técnicas no pudieron ser postuladas durante el periodo anterior y que ahora también se quiere hacer.

Lo mismo para sacar adelante los temas del Servicio de Bienestar de la Funcionario de la Salud y todos los demás temas que se vieron en la tabla del Concejo de hoy, por lo que agradece a todos los concejales (as) por el trabajo realizado

10.- VARIOS

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Agradece la participación de los jóvenes y las familias en la actividad del día sábado, que fue el día de la juventud y también coincidió con el día de la música, así es que se hizo en conjunto con la Oficina de la Juventud y la actividad se denominó Lo Prado Baila.

A su vez señala que su oficina como Concejala está abierta para entregar cualquier orientación y recibir cualquier proyecto que los vecinos deseen canalizar a través de ella

Hace un llamado a las unidades vecinales que cuentan con sedes a que abran estos espacios para actividades y los puedan ocupar también otras personas que no tienen algún lugar donde desarrollarlas y así se puede impulsar el desarrollo de la comuna en distintas áreas. Y a que sean realmente juntas de vecinos y no disipadores de éstas.

Menciona que hoy 12 de octubre es el mal llamado día de la raza o choque de dos mundos, por tanto envía un saludo a los pueblos originarios que fueron brutalmente invadidos, saqueados y sometidos, un día como hoy, a un sistema que ellos no entendían. Y comenta que hoy día también se harán actividades por esta fecha.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Envía un saludo a todas las organizaciones sociales de la comuna y les recuerda que comienzo a correr el plazo para el proceso de renovación de directivas

Hace un llamado también a los vecinos a participar en los espacios del proceso Constituyentes Comunal, por cuanto indica que es importante hoy día que los vecinos se empoderen, participen y se informen para sacar el proceso adelante

Y, envía un saludo a los pueblos originarios, Marichiweu

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Pide hacer una carta en nombre del Concejo como medida de presión por la lamentable desaparición de una persona en un río del Sur, que pertenece al Club Reales Copihues y porque a la familia le anunciaron que no habría más búsqueda

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Primero, agradece la preocupación de los Sres. Concejales (as) por su estado de salud, con los que, indica, ha generado una bonita relación, como también con los asistentes de cada uno de ellos, y agradece a los vecinos y funcionarios que se comunicaron con él también.

Y señala que se referirá a un hecho lamentable que vivió en uno de los consultorios el día de ayer, donde fue tratado de manera muy humillante y poco digna y no como concejal sino como cualquier vecino, por tanto pide a la Directora de Salud, que se encuentra presente en la Sesión que pueda escuchar bien lo que va a decir. Que entiende que la máxima de los funcionarios de la salud es buena, pero que hay ciertas manzanas podridas que se deben erradicar de la salud, porque no hacen su trabajo como corresponde y que llegará hasta las últimas consecuencias del punto de vista administrativo porque esa no es forma de tratar a cualquier tipo de vecino, que es inaceptable ese tipo de trato y que lo publicó en sus redes sociales y lo seguirá haciendo; que el trabajo que ha hecho la Corporación de Salud no puede verse manchado por este tipo de funcionarios más aún cuando han sido reconocidos como uno de los mejores de la Región Metropolitana; que cuando él se presentó como Concejal de la comuna le dijeron que lo iban a atender, pero que lo rechazó y que lo grabó con su celular. Y le pide al Sr. Alcalde que esta situación se vea, y también pide que se denuncien este tipo de situaciones a los vecinos cuando ocurran.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Se suma a las palabras de la Concejal Sra. Camila Verdugo, respecto al día 12 de octubre y expresa que no hay nada que celebrar ya que hubo una invasión de las tierras en un día como hoy.

Indica que ayer tuvo la oportunidad de ver el debate presidencial y que el candidato Marco Enríquez-Ominami hizo alusión a la ciudadana haitiana Joane Florvil, ya que un día 30 de agosto del 2017 llegó esa ciudadana a Lo Prado por atención municipal y fue detenida y después tuvo un triste desenlace falleciendo el 30 de septiembre de 2017, y que esos hechos no hay que olvidarlos, menos en estas fechas cuando se celebran las etnias

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Solicita retiro de Microbasural en San Pablo con Las Torres, al lado de Supermercado Mayorista 10

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

También se suma a las palabras de los concejales enviando un saludo al pueblo mapuche e indica que hoy se está luchando por recuperar sus tierras y sus derechos y a seguir trabajando con respeto hacia los pueblos originarios

Solicita retiro de microbasural permanente en Reina Maud, solicita retiro y también inspección y medidas en el sector para prevenirlo

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Reitera la solicitud de información sobre los contenidos de las presentaciones de las charlas del Proceso Constituyente Comunal, para hacer un digno trabajo como monitores

Lamenta que se haya cortado el árbol que estaba fuera de la oficina de los concejales, por cuanto expresa que era un árbol vivo y no enfermo, así es que no debería haberse retirado

Hace un llamado a los vecinos (as) de la comuna de Lo Prado a que se pongan las pilas, ya que la tasa de contagios está aumentando y aún cuando haya más libertades pide que se cuiden para no caer nuevamente en cuarentena y retroceder de etapa, más aún cuando señala que el Estado le quitó los recursos a los distintos centro de salud familiar y a los municipios, para poder tener las campañas de testeo, trazabilidad y aislamiento, y a los Cesfam para realizar las campañas de vacunación. Que en Lo Prado se hizo el esfuerzo por mantener a los funcionarios que estaban en estas labores hasta el 31 de octubre, pero que lamentablemente no hay claridad si se hará un esfuerzo extra por mantenerlos un periodo más, considerando que han ido subiendo lentamente los casos.

El Sr. Alcalde *Informa que la atención primaria fue considerada bastante tarde por el gobierno durante la pandemia, una vez que eso ocurrió los municipios de todo el país comenzaron a obtener recursos para sacar adelante la trazabilidad, pero que ahora se suspendió mediante un comunicado a muchos municipios, de los distintos servicios de salud de la Región Metropolitana, en el que se señalaba que cada municipio tenía la posibilidad de seguir haciéndolo pero sin recursos del gobierno.*

Señala que también fue convocado a una reunión de Alcaldes con el Ministro Enrique Paris, y que también participó la Alcaldesa de Peñalolén, el Alcalde de La Granja, quien es Presidente de la Comisión de Salud, también la Alcaldesa de María Pinto y el Alcalde de Huechuraba, y expresa que le parece que el Ministerio tiene la voluntad de negociar porque si se cortan los recurso también se cortan los contratos y que hay muchas personas que están trabajando en

trazabilidad y que se les extendido el contrato hasta el 31 de octubre y que de no haber recursos seguramente quedará gente sin trabajo también.

A su vez, comenta sobre el proceso de vacunación, que sería lo mismo y que lamenta lo ocurrido porque recién comenzado el proceso de vacunación de niños y niñas se les comunicó que en los colegios no se podía seguir haciendo porque había problema de doble vacunación en otros lugares, pero que en el caso de Lo Prado había sido un proceso impecable y que la Dra. Núñez le comentó hoy día que ya se había llegado a los 6.000 niños y niñas vacunados, y que son 7.000 la población objetivo. Que, una vez más, el Ministerio da la hora respecto a la información que entrega a los municipios porque Lo Prado fue casi el único municipio que suspendió la vacunación en los colegio y se siguió vacunando en los consultorios, lo que trae ciertos inconvenientes pero que a pesar de eso se sacó adelante. Finalmente señala, que se está trabajando en una mesa los técnicos de los distintos municipios con los técnicos del Ministerio de Salud, para abordar el tema del per cápita que se entrega a todos los municipios de Chile, y que siempre es insuficiente, y que a través del mecanismo de la negociación se está conversando con el Ministerio para que sea aumentado.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:28 horas.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN “SEDE REALES COPIHUES Y UNIDOS”

NOMBRE PROPUESTA:	CONSTRUCCION SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	
ID:	2413-14-LP21	
APERTURA PROPUESTA PÚBLICA		
Fecha:	21.07.2021.-	
Oferentes:	Nombre	RUT
	MAXSAR SPA	77.207.659-2
Observaciones: La comisión de apertura declara inadmisibles la oferta presentada por la empresa EasyLit, dado que no presentan la Garantía de Seriedad de la Oferta solicitada en el punto 9.1 letra e) y el itemizado solicitado en punto 9.3 letra b) solicitado en las Bases Administrativas Especiales.		
ADMISIBILIDAD COMISIÓN DE APERTURA:		
Se declaran admisibles:	MAXSAR SPA	
Observaciones recibidas de los oferente al Acto de Apertura: No se presentaron observaciones		

PROCESO DE EVALUACIÓN:		
a) Oferta Económica (50%)	(OM/OE) x 50 Dónde: OM = Oferta mínima. OE = Oferta evaluada.	
Oferente	Valor global neto	Puntaje
MAXSAR SPA	\$ 50.102.537	50

b) Experiencia (48%)	(OE/OME) x 48 Donde OE= Oferta Evaluada OME = Oferta de Mayor Experiencia	
Oferente	Metros cuadrados evaluados	Puntaje
MAXSAR SPA	0	0

Observaciones:

Respecto de la experiencia presentada en "Anexo Experiencia Oferente" la empresa declara experiencia en diferentes rubros, y según lo estipulado en las BAE, como obras similares, se consideró la obra "Construcción Sala Cuna Caracolito" con una superficie ejecutada de 300 m². La obra fue verificada telefónicamente con la Corporación Municipal de San Fernando a través del Inspector Técnico de Obras del proyecto, quien indicó que los trabajos fueron ejecutados y recepcionados conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

Respecto de los respaldos el oferente no adjunta los certificados que acrediten la experiencia, por tanto esta Comisión Evaluadora, solicito al oferente a través de Mercado Público, presentar Actas de Recepción Provisoria y/o Final o certificados emitidos y firmados debidamente por los respectivos mandantes, donde se le dio un plazo de 48 horas para responder. Pasado el plazo el oferente no ingresó respuesta a esta solicitud.

Por lo anterior, se da puntuación cero (0), ya que no adjunto los documentos solicitados por las Bases Administrativas, señaladas en el punto 9.2, letra a)

Se adjunta Aclaraciones de la Oferta Técnica.

c) Presentación de Antecedentes (2%)	Criterios			%		Factor		Puntaje	
	Presentación Antecedentes	2%	Presenta todo antes del cierre		100				
			Falta documentación – Envía documentación correcta dentro de plazo		50				
			Falta documentación – No contesta / Respuesta no cumple con lo solicitado / documentación incorrecta		0				
Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02									

Oferente	Ponderación	Puntaje
MAXSAR SPA	50	1

Observaciones:

Se le otorga puntuación de 50 puntos, dado que la documentación solicitada por las Bases fue entregada dentro de la fecha establecida, a excepción de las Actas de Recepción, por tanto cumple parcialmente lo solicitado.

PUNTAJE FINAL				
Proponente	Oferta Económica	Experiencia	Presentación Antecedentes	Puntaje Total
MAXSAR SPA	50	0	1	51

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN			
La Comisión Evaluadora propone la siguiente adjudicación:			
Nombre oferente:	MAXSAR SPA		
RUT:	77.207.659-2		
Representante legal:	MARIO RUBEN CORTEZ		
Domicilio:	Marchant Pereira 150, Providencia		
Monto a adjudicar:	Monto neto	IVA	Monto final
	\$ 50.102.537	\$ 9.519.482	\$ 59.622.019
Plazo de ejecución:	172 días corridos		
Observaciones: La oferta adjudicada resulta la más conveniente y ventajosa para los intereses municipales.			

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN "SEDE UNIDAD VECINAL N°15"

NOMBRE PROPUESTA:	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°15	
ID:	2413-15-LE21	
APERTURA PROPUESTA PÚBLICA		
Fecha:	11.08. 2021.-	
Oferentes:	Nombre	RUT
	CONSTRUCTORA MEDINA SPA	77.262.051-9
	EASYLIT	77.020.963-3
	INCODET	77.104.908-7
	SERVOMAC SPA	76.638.901-5
	MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.415.857-1
	PAMELA HORMAZABAL MANZANO	10.031.696-K
	SERVICIO MARFEL SPA	76.664.364-7
Observaciones:		
<p>La Comisión de Apertura declara inadmisibles la oferta de la empresa EASYLIT por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a la causal de inadmisibilidad señalada en el punto 10.1., letra b) de las Bases Administrativas Especiales.</p> <p>La Comisión de Apertura declara inadmisibles la oferta de la empresa INCODET por no adjuntar el Formato N° 4, de acuerdo a la causal de inadmisibilidad señalada en el punto 10.1., letra c) de las Bases Administrativas Especiales.</p>		

Los oferentes subieron toda la documentación solicitada en Bases.	
ADMISIBILIDAD COMISIÓN DE APERTURA:	
Se declaran admisibles:	CONSTRUCTORA MEDINA SPA
	SERVOMAC SPA
	MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA
	PAMELA HORMAZABAL MANZANO
	SERVICIO MARFEL SPA
Observaciones recibidas de los oferente al Acto de Apertura: No se presentaron observaciones	
Observación: Sin observaciones	

PROCESO DE EVALUACIÓN:
a) Oferta Económica (50%)
(OM/OE) x 50
Dónde:
OM = Oferta mínima.
OE = Oferta evaluada.

Oferente	Valor global neto	Puntaje
CONSTRUCTORA MEDINA SPA	\$ 39.845.220	47,13
SERVOMAC SPA	\$ 40.483.020	46,38
MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$ 40.216.764	46,69
PAMELA HORMAZABAL MANZANO	\$ 39.764.750	47,22
SERVICIO MARFEL SPA	\$ 37.555.862	50,00

Observaciones: Sin observaciones

b) Experiencia (48%)
(OE/OME) x 48
Donde
OE= Oferta Evaluada
OME = Oferta de Mayor Experiencia

Oferente	Metros cuadrados declarados	Metros cuadrados evaluados	Puntaje
CONSTRUCTORA MEDINA SPA	15.670	0	0
SERVOMAC SPA	32.899	4.922	23.62
MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	19.642	10.004	48.00
PAMELA HORMAZABAL MANZANO	18.410	130	0.62
SERVICIO MARFEL SPA	862	36	0.17

Observaciones:

Si bien la empresa **CONSTRUCTORA MEDINA SPA** declara su experiencia en la presente licitación a través del Anexo de Experiencia en formato Excel, esta no es debidamente respaldada de acuerdo a lo indicado en el punto 9.2 de las Bases Administrativas Especiales. En este punto señala que la experiencia declarada deberá ser respaldada por Actas de Recepción Provisoria y/o Final, o en su defecto por Certificados emitidos y o firmados debidamente por los respectivos mandantes.

Toda la experiencia declarada pero que no cumpliera con los requisitos anteriormente señalados no fue considerada en la evaluación.

c) Presentación de Antecedentes (2%)	Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02			
	Criterios	%	Puntaje	
	Presentación Antecedentes	2%	Presenta todo antes del cierre	100
			Falta documentación – Envía documentación correcta dentro de plazo	50
Falta documentación – No contesta / Respuesta no cumple con lo solicitado / documentación incorrecta			0	

Oferente	Ponderación	Puntaje
CONSTRUCTORA MEDINA SPA	0	0
SERVOMAC SPA	100	2
MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	100	2
PAMELA HORMAZABAL MANZANO	50	1
SERVICIO MARFEL SPA	50	1

Observaciones:

La empresa **CONSTRUCTORA MEDINA SPA** presenta documentación correcta dentro del plazo, sin embargo, faltan algunos antecedentes correspondiente al **Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales** de acuerdo a lo solicitado en las BAE punto 9.1; y **Actas de Recepción Provisional y/o final o Certificados emitidos y firmados por los respectivos mandantes** de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.2 letra a) punto 1 y 2 de las BAE.

Esta documentación fue solicitada por la Comisión de Apertura a través del portal Mercadopublico.cl con fecha 25-02-2021, a lo cual la empresa no adjuntó lo requerido.

La empresa **SERVICIO MARFEL SPA** presenta formato N°3 ilegible, ante lo cual la comisión de apertura solicita presentar el anexo nuevamente, cuya respuesta fue presentada por la empresa; a pesar de ello el documento es subido con hora posterior a la fecha y hora del cierre de la propuesta por lo que solo pondera el 50% del puntaje de acuerdo a bases.

La empresa **PAMELA HORMAZABAL MANZANO** presenta formato N°3 en archivo defectuoso, ante lo cual la comisión de apertura solicita presentar el anexo nuevamente, cuya respuesta fue presentada por la empresa; a pesar de ello el documento es subido con hora posterior a la fecha y hora del cierre de la propuesta por lo que solo pondera el 50% del puntaje de acuerdo a bases.

PUNTAJE FINAL

Proponente	Oferta Económica	Experiencia	Presentación Antecedentes	Puntaje Total
CONSTRUCTORA MEDINA SPA	47,13	0	0	47,13
SERVOMAC SPA	46,38	23.62	2	72.00
MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	46,69	48.00	2	96.69
PAMELA HORMAZABAL MANZANO	47,22	0.62	1	48,85
SERVICIO MARFEL SPA	50,00	0.17	1	51,17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone la siguiente adjudicación:

Nombre oferente:	MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA		
RUT:	76.415.857-1		
Representante legal:	MATIAS ALFREDO RUZ RODRIGUEZ		
Domicilio:	ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 171 DPTO 709		
Monto a adjudicar:	Monto neto	IVA	Monto final
	\$ 40.216.764	\$ 7.641.185	\$ 47.857.949
Plazo de ejecución:	179 días corridos		
Observaciones: La oferta adjudicada resulta la más conveniente y ventajosa para los intereses municipales.			

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN "SEDE VECINAL N°19"

NOMBRE PROPUESTA:	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N°19	
ID:	2413-17-LP21	
APERTURA PROPUESTA PÚBLICA		
Fecha:	19 de Agosto 2021	
Oferentes:	Nombre	RUT
	EASYLIT	77.020.963-3
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	76.254.701-5
Observaciones:		
La Comisión de Apertura declara inadmisibile la oferta de la empresa EASYLIT por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, formato de oferta económica, y presupuesto detallado o Itemizado de acuerdo a la causal de inadmisibilidat señalada en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Generales.		
Los oferentes subieron toda la documentación solicitada en Bases.		
ADMISIBILIDAD COMISION DE APERTURA:		
Se declaran admisibles:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	
Observaciones recibidas de los oferente al Acto de Apertura: No se presentaron observaciones		

PROCESO DE EVALUACIÓN:		
a) Oferta Económica (50%)	(OM/OE) x 50 Dónde: OM = Oferta mínima. OE = Oferta evaluada.	
Oferente	Valor global neto	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	\$ 48.324.655	50,00
Observaciones: Sin observaciones		

b) Experiencia (48%)	(OE/OME) x 48	
	Donde OE= Oferta Evaluada OME = Oferta de Mayor Experiencia	
Ofrente	Metros cuadrados evaluados	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	2.600	48

Observaciones:

De la evaluación de experiencia se consideraron las obras similares entendidas esta como obras de "Construcción y Habilitación de sedes sociales u otras edificaciones de uso público o privado" u "Obras Civiles de alcantarillado, agua potable y electricidad". Las cuales deberán estar ejecutadas en los últimos tres años al 31 de Marzo de 2021 y debidamente respaldada por los certificados correspondientes de acuerdo al punto 9.2 de las Bases Administrativas Especiales. Toda la experiencia declarada pero que no cumpliera con los requisitos anteriormente señalados no fue considerada en la evaluación, de acuerdo a lo indicado en el punto 9.2 de las Bases Administrativas Especiales letra b), el cual indica que solamente se aceptará como respaldo el Actas de Recepción Provisional o Certificado de Experiencia debidamente firmados por el mandante e indicando los metros cuadrados ejecutados.

c) Presentación de Antecedentes (2%)	Criterios	%	Factor	Puntaje
			Presenta todo antes del cierre	100
	Presentación Antecedentes	2%	Falta documentación – Envía documentación correcta dentro de plazo	50
			Falta documentación – No contesta / Respuesta no cumple con lo solicitado / documentación incorrecta	0
Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02				

Oferente	Ponderación	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	100	2
Observaciones: Sin observaciones		

PUNTAJE FINAL				
Proponente	Oferta Económica	Experiencia	Presentación Antecedentes	Puntaje Total
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.	50	48	2	100

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone la siguiente adjudicación:

Nombre oferente:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATRICIO QUIROGA CRUZ EIRL.		
RUT:	76.254.701-5		
Representante legal:	PATRICIO QUIROGA CRUZ		
Domicilio:	TEATINOS 690 #605 SANTIAGO		
Monto a adjudicar:	Monto neto	IVA	Monto final
	\$ 48.324.655	\$ 9.181.684	\$ 57.506.340
Plazo de ejecución:	181 días corridos		
Observaciones: La oferta adjudicada resulta la más conveniente y ventajosa para los intereses municipales.			